

Número	Nombre y apellidos	Número	Nombre y apellidos
34	D. José Sanjuán Zapico.	58	D. José Manuel López Bonilla.
35	D. José de Miguel Martínez.	59	D. José Baixauli Rodrigo.
36	D. Antonio Paredes Checa.	60	D. Eduardo Martínez Esteban
37	D. Antonio Martínez Naveso.	61	D. Manuel Peña Díaz.
38	D. Avelino Agullera Siller.	62	D. Agustín Campos Caro.
39	D. Doroteo Lorient Trigo.	63	D. José Antonio de Manzanos Hernández.
40	D. Marcial Puras Peña.	64	D. Eduardo García Beltrán.
41	D. Jesús Andrés Fuertes.	65	D. Angel Vas Calonge.
42	D. Valentin Montero Pérez.	66	D.ª Martina Fernández Gómez.
43	D. Florentino Rojas Jiménez.	67	D. José Antonio López López.
44	D. Fernando Ortega López.	68	D. Alfredo Pérez de Castro.
45	D. Jesús Abril Torres.	69	D. Luis Vicente Muñoz.
46	D. Antonio Villarreal Valero.	70	D. Enrique García Rodríguez.
47	D. Adolfo García de Castro.	71	D. Diego Jurado Blanco.
48	D. Miguel Bayón Martín.	72	D. Florencio Sánchez García.
49	D. Manuel Moreno Pancorbo.	73	D. Angel Vicente Crochi.
50	D. Antonio Rebollo Cañizares.		
51	D. Carmelo Fernández Cámara.		
52	D. Rafael Ramos Gilabert.		
53	D. Rafael Recio Basanta.		
54	D. Carmelo García Pascual.		
55	D. Fernando Ortiz Chávez.		
56	D. Juan Romero Martínez.		
57	D. Andrés Méndez Miñarro.		

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Director general, Alejandro de Torrejón.  
Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 12 de mayo de 1965 por la que se admite al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Delineante Calgador en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado a don Luis Montull Bellart.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Delineante Calgador en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, Jefatura Regional del Nordeste (Lérida), según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo último; de conformidad con cuanto se determina en la base sexta de la misma y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

1.º Admitir provisionalmente al único aspirante, don Luis Montull Bellart, con domicilio en Lérida, cuya admisión será definitiva tan pronto aporte la declaración exigida en la base tercera de la repetida convocatoria, a cuyo efecto dispone de un plazo de diez días, contado desde el siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de mayo de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.*

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal de las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes:

Almodóvar del Campo-Almadén-Puertollano (Ciudad Real).  
Muros-Noya-Ribeira (La Coruña).  
Lugo-Becerreá-Fonsagrada (Lugo).  
Ecija-Carmona-Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 10 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que anuncia a concurso entre Secretarios suplentes de tercera categoría de la Justicia, la provisión de las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal de tercera categoría, que a continuación se relacionan adjudicadas con anterioridad a la vigencia del Decreto de 11 de junio de 1964, al turno de Secretarios suplentes y declaradas desiertas en concurso previo de traslado, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios suplentes de dicha categoría.

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Puebla de Alcocer (Badajoz).

*Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

Astudillo (Palencia).

*Antigüedad en el Cuerpo*

Sepúlveda (Segovia).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio en el término de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente, expresando las Secretarías que solicitaren y numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los concursantes que residan en las islas Canarias, remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente sus instancias por correo.

Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente González.